

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO EGRESADOS Y GRADUADOS

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoevaluación, señalo la debilidad del programa de seguimiento a egresados institucional, ya que el hasta la fecha establecido, como seguimiento a sus egresados, no ha logrado ningún éxito, y no había evaluado si conseguía el mantenimiento de la comunicación con las personas que han dejado el claustro, por haber terminado su ciclo de estudios superiores o de posgrado acreditados por el titulo respectivo.

La función de seguimiento a egresados y graduados, dista mucho de ser un programa estructurado basados en estrategias claras y enunciados misionales definidos. De hecho, al revisar los programas de cada año anterior, se aprecian diferencias, en relación con las demás, que parecen indicar estar más encaminados a dar cumplimiento a una exigencia normativa que, a dar respuesta a un fenómeno de la necesidad de realimentación con el impacto que produce en el trabajo y en la vida nuestros egresados.

Como en el dialogo de la caverna de Platón, interesa a las Institución Universitaria ITA Buga en particular, y en general a la educación, no seguir creyendo lo que las sombras proyectan en la pared de la cueva, sino rescatar a quienes salieron de ella y pueden volver del mundo de la vida. al mundo de la académica.

Una manera de evaluar el recorrido académico, los contenidos profesionalizantes, las mallas, las practicas, los laboratorios, los ambientes de aprendizaje, los estilos de formación. Solo quienes salieron de las aulas por egreso o graduación, pueden dar cuenta en aquí y el ayer y del afuera y el ahora. Por ello es estratégico contar con informantes de varias generaciones de participantes que ayuden a corregir el rumbo.

Así mismo, todas presentan una lista de egresados destacados, en la cual descansa implícitamente el “good will” o buen nombre de la institución, hecho que desde la edad media con la creación de las universidades como entes autónomos se ha venido dando.

OBJETIVOS, MISIÓN, VISIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITA BUGA

Revisados los Objetivos, Misión y Visión de la Institución Universitaria ITA Buga, y del programa de seguimiento a egresados y graduados, se adopta con los siguientes elementos:

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

Objetivos:

- ✓ Promover la integración de las relaciones egresados y graduados de la Institución Universitaria ITA Buga.
- ✓ Mantener permanente comunicación entre egresados y graduados y la Institución Universitaria ITA Buga.
- ✓ Promover el desarrollo integral del egresados y graduados para contribuir a través de este con el desarrollo social
- ✓ Brindar al egresados y graduados el acceso a programas de bienestar, servicios académicos y oportunidades de empleo.

Misión

Hacer posible el principio de lifelog learning con los egresados y graduados para ampliar las oportunidades de inserción profesional, participación en investigación, y formación en competencias para el liderazgo social y emprendimiento de transformación productiva.

Visión

Al 2015, tendremos localizados, adscritos a la red de egresados y graduados del ITA Buga y en interacción comunicativa al 40% de los mismos

Marco Legal

Los programas de seguimiento a los egresados y graduados están normatizados como un requisito para la obtención o renovación del registro calificado, no obstante, no se encuentra una norma clara que establezca parámetros definidos que unifiquen los criterios para su establecimiento pues las normas que, tácita o explícitamente se refieren a estos, señalan como objetivo el conocer y valorar el desempeño y el impacto social del egresado en el ejercicio de su profesión. Entre estas se encuentran las siguientes:

Constitución Política de Colombia:

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

Artículo 25 CN.- El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 26 CN.- Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La Ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionaran y vigilaran el ejercicio de las profesionesLas profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

Artículo 67 CN.- La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

Ley 115 de 1994:

Artículo 1º.- La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

Decreto 1295 abril 20 2010, deroga 2566 de 2003

6.4.- Programa de egresados.- El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presenta los resultados de la aplicación de esta estrategia.

Ley 1001 de 2006 artículo 13 numerales 11 -12

11. Autoevaluación. Establecer los mecanismos mediante las cuales se realizará la autoevaluación permanente y revisión periódica de su currículo y de los demás aspectos que estime convenientes para su mejoramiento y actualización.

12. Políticas y estrategias de seguimiento a egresados. La existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que:

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

- a) permitan valorar el impacto social del programa.
- b) faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.
- c) estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

Ley 1014. Fomento a la cultura del emprendimiento. Art 1

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

Marco Conceptual

Al hablar de programas de seguimiento a egresados surge la pregunta, ¿A quién se considera como egresado?

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, RAE 22º edición, define el término *egresar* como: verbo intransitivo.- “Salir de alguna parte”

Así mismo a su participio *egresado*, lo define como un americanismo, “Persona que sale de un establecimiento docente después de haber terminado sus estudios”.

Algunas IES han tomado esta última definición como referente para establecer en sus manuales de procedimiento de seguimiento, quien tiene la calidad de egresado; sin embargo, dada la amplitud del concepto según la anterior definición, varias instituciones, empezando por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, MEN, hace la siguiente distinción:

Egresado: *Persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pénsum académico reglamentado por una carrera o disciplina y no ha obtenido el título correspondiente.*

Graduado: *Egresado que, previo el cumplimiento de requisitos académicos exigidos por las instituciones (exámenes, preparatorios, monografías, tesis de grado, etc.), ha recibido su grado.*

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

Si tomamos la primera de las definiciones, al término *egresado*, puede asimilarse, en el campo educativo, toda persona que luego de ingresar a un programa académico en una IES, lo abandona en cualquier momento, a las cuales el MEN, denomina, *desertores*.

Por consiguiente, al ampliar el concepto de *egresado*, desde el punto de vista conceptual, factico y estratégico, a las anteriores definiciones hay que adicionar el término “desertor” definido por el MEN como:

Desertor: *“Estudiante que, en el momento en que se observa, ha abandonado durante dos o más periodos consecutivos la institución o no registra graduación. Igualmente, se tuvieron en cuenta dos tipos de deserción: académica, asociada a bajo rendimiento, y no académica, relacionada con factores socioeconómicos e individuales”*. (MEN).

La primera dificultad con que se tropieza esta aproximación, es la definición misma.

El RAE al definir Desertor, propone cuatro acepciones: 1. intr. Dicho de un soldado: Desamparar, abandonar sus banderas. U. menos c. prnl. 2. intr. Abandonar las obligaciones o los ideales. 3. intr. coloq. Abandonar las concurrencias que se solían frecuentar. 4. intr. *Der.* Separarse o abandonar la causa o apelación.

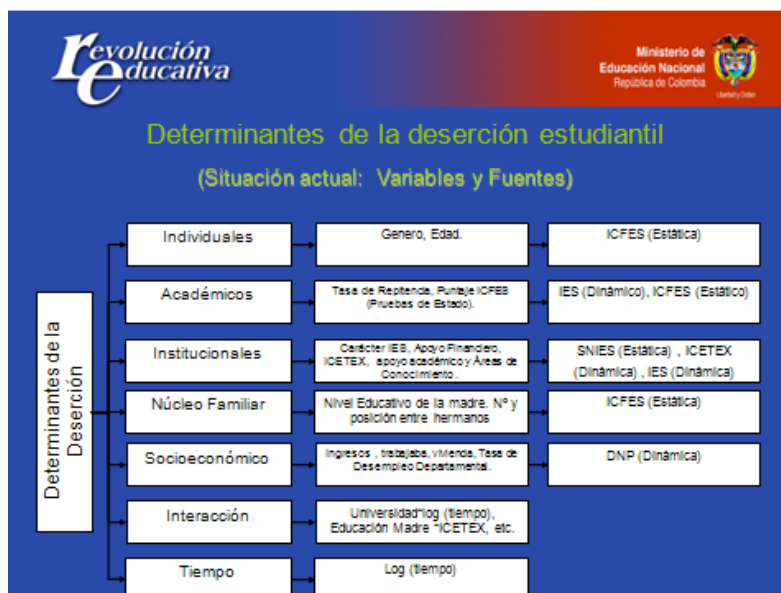
Ninguna de las señaladas se aproxima al concepto que propone el MEN, para los que abandonan antes la causa.

Esta consideración era fácil de aceptar en una formación terminal, que iniciaba en una entrada de primer semestre y no terminaba hasta lograr el 10 semestre regularmente. Aun para quienes no lograban titulación, por no reunir los requisitos de certificación se podría considerar como que “abandonaron la causa”.

Sin embargo con la formación por ciclos, que admite el ingreso y salida parcial, el concepto más cercano es el de egreso que el de deserción. Pero si asumimos que además la formación por ciclos es por competencias, no habría manera de abandonar la causa, si se hace por etapas la formación. Además quienes van al mundo de la vida serán importantes referentes también, aunque no logren titulación, por que será evidente, que logran certificación con el avance de sus módulos.

Las IES, que diseñan y forman por ciclos y por competencias deberán lograr nuevos marcos de referencia para sus seguimientos.

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
	Versión 1.0
	Página 1 de 15
	Forma RA 001



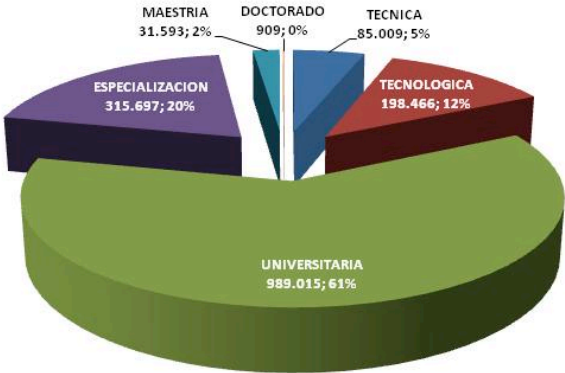
Sistematización de la problemática

OBJETIVOS	PROGRAMAS IES	SOPORTE LEGAL	BASES DE DATOS
Analizar la pertinencia de la educación a partir del seguimiento a los graduados y su empleabilidad en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de los programas académicos ofrecidos. El objetivo de este proyecto promover que la oferta de programas de educación superior forme un capital humano más capacitado, acorde con las vocaciones económicas de las regiones y los requerimientos de la sociedad.	Cada IES desarrolla su propio plan de seguimiento, beneficios elabora su propia base de datos, planes de bienestar y formatos para recopilar la información, los cuales cuelga en sus paginas web institucionales	Ley 1001 de 2006 articulo 13 numeral 12 Decreto 1295 abril 20 2010 numeral 6.4	Observatorio Laboral para la Educación Red Seis Red enlace profesional Nodo Caribe Red Sur Proflex

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
	Versión 1.0
	Página 1 de 15
	Forma RA 001

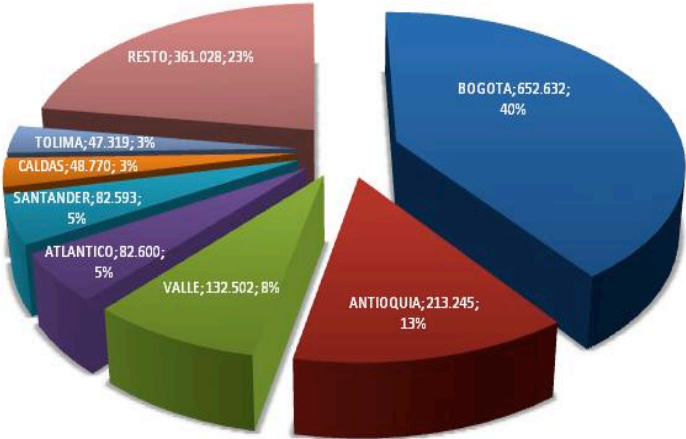
Acorde con lo anterior recoge información de “egresados” y adicionalmente de “desertores”, según los siguientes gráficos:

Titulados en el país 1.620.689 en el periodo 2001 – 2010



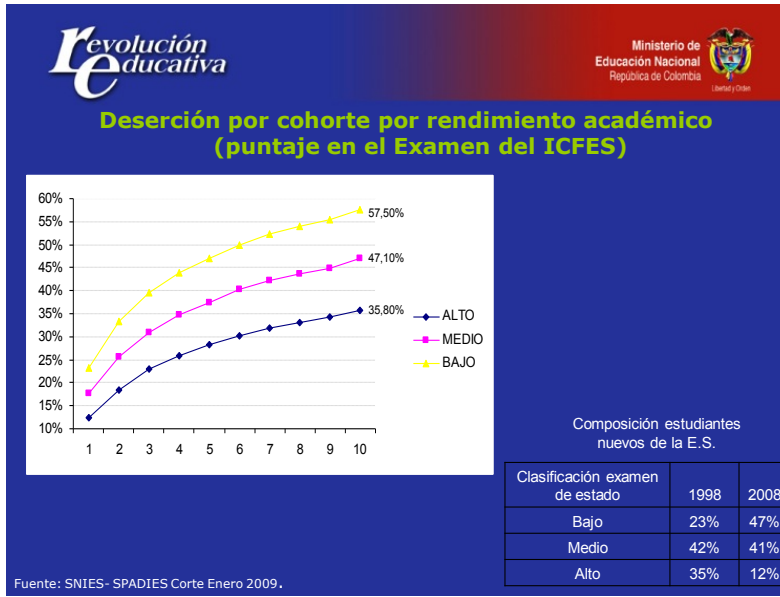
Fuente: www.graduadoscolombia.edu.co visto julio 2012

Graduados en el Valle en el mismo periodo, según la misma fuente: 132.502

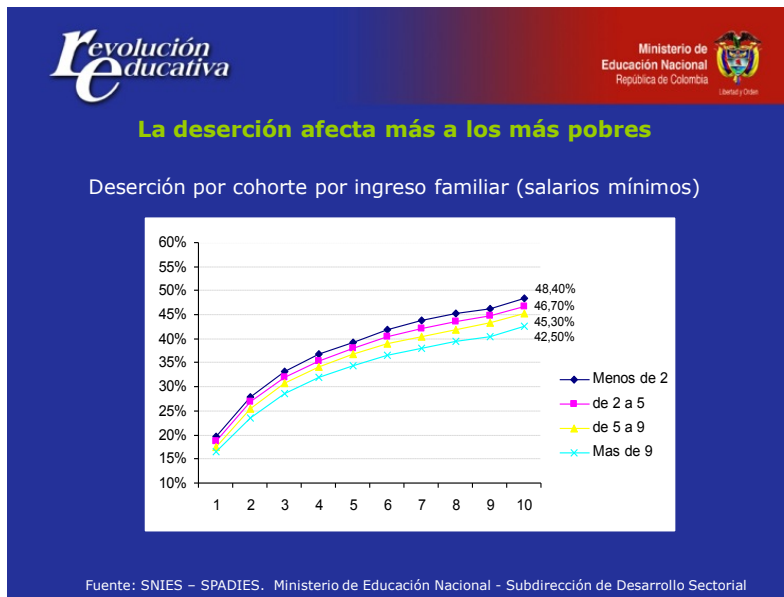


Fuente: www.graduadoscolombia.edu.co visto julio 2012

Con relación a los “desertores, la investigación se orienta a factores psicosociales y académicos inherentes al estudiante así:

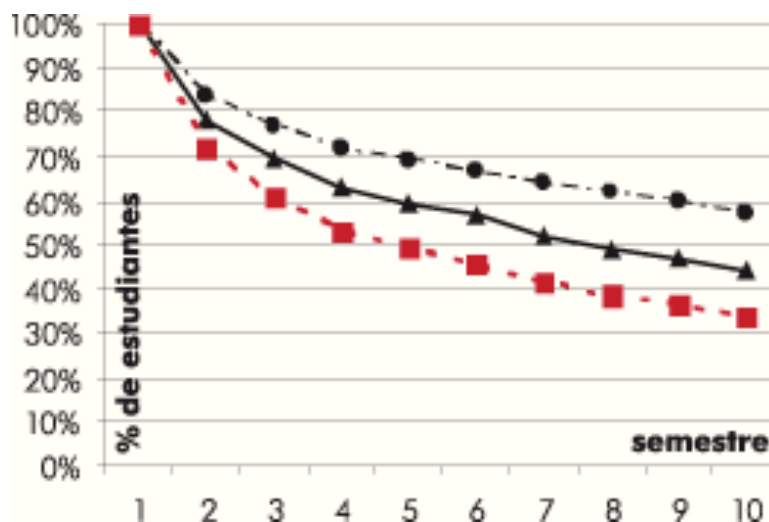


Fuente: www.graduadoscolombia.edu.co visto julio 2012



Fuente: www.graduadoscolombia.edu.co visto julio 2012

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
	Versión 1.0
	Página 1 de 15
	Forma RA 001



Fuente: www.graduadoscolombia.edu.co visto julio 2012.

Fuente: SNIES – SPADIES

Los estudiantes con puntaje ICFES bajo presentan una mayor tasa de deserción a lo largo de diez semestres. Por ejemplo, en el semestre 10, abandonaron sus estudios el 66% de los estudiantes con puntajes más bajos, frente a un 43% de los estudiantes con puntajes más altos.

Red Seis.- Constituida por 25 instituciones educativas de Bogotá con el propósito de hacer seguimiento a sus egresados, cuestionar el papel de estos y su compromiso social frente a las problemáticas nacionales e internacionales, actualmente hacen parte de ella 78 del ámbito nacional, 40 de las cuales se encuentran ubicadas en la capital de la Republica.

Proflex.- Organización internacional cuyo objetivo es recolectar y ofrecer información a las universidades a través de encuestas on-line sobre la aceptación en el mundo laboral y el reconocimiento de sus egresados.

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

BASE DE DATOS PARA EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Visto lo anterior frente a los avances actuales en el campo de los programas de seguimiento a los egresados, se encuentra una diferencia conceptual de objetivos pues mientras que el MEN como las otras redes de apoyo, toman como indicador de conocimiento la empleabilidad, limitándolo a la capacidad de satisfacer la demanda laboral, las IES, basan su prestigio en la tasa y calidad de ocupación laboral de sus egresados. Conceptualización que en el fondo deja como imagen una institución educativa, fuente inagotable de conocimiento autorrenovable, al egresado como portador a partir de su egreso de la IES de conocimiento estático y, a la demanda laboral, como objetivo final y umbral superior de este. Proceso en el que se mide más el resultado de la instrucción que el de la educación.

Construcción de política institucional para egresados y graduados

Revisados los conceptos y objetivos anteriores que enmarcan los procesos de seguimiento de egresados por parte de la Institución Universitaria ITA Buga, que se encuentra, en general, orientada por el tradicional concepto de “Alma Mater” o madre nutricia que puede transpolarse, en términos actuales, al “servicio post-venta” en el que se busca mantener la fidealización del egresado o usuario a través de una serie de servicios y beneficios como:

- ✓ *Servicio de biblioteca*
- ✓ *Intermediación laboral*
- ✓ *Descuentos en matrículas*
- ✓ *Acceso a eventos culturales institucionales*
- ✓ *Condiciones preferentes de ingreso a programas formativos de la IES*
- ✓ *Convenios con otros proveedores*
- ✓ *Lifelog learning.*

Para la intermediación laboral, el seguimiento de egresados diseñado por el MEN y otras redes de apoyo, tienen como indicador el acceso al empleo y por consiguiente, un actor

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

importante es el empleador como factor de oferta y demanda laboral. Lo anterior se constata en el mensaje institucional del MEN publicado en su página web.

En cuando al concepto de *lifelog learning*, cabe recordar al destacado teórico Austriaco de la administración moderna Peter Drucker, al enunciar en el año de 1969 el concepto de “Sociedad del conocimiento”, resalto el conocimiento como eje central del desarrollo en la sociedad postmoderna, por tanto, los factores clásicos de la producción dejaron de ser, el trabajo, el capital y los recursos naturales, para dar paso al “conocimiento” como único factor ya que, con este, según el mismo Drucker, se podía acceder a todos los demás. De ahí surge también el concepto de “escuela vitalicia” según el cual, el proceso de educación no se agota en el acto de egresar de un establecimiento educativo sino que debe verse como un continuo en el desarrollo del conocimiento.

La adquisición de conocimiento es un continuo, que no para, con el acto de graduación, (Escuela Vitalicia), por lo cual la política de seguimiento de egresados y graduados resulta pertinente por que:

- ✓ No todo conocimiento del egresado proviene del ámbito académico.
- ✓ No todo aprendizaje académico es aplicado y/o útil en el desempeño laboral y social.
- ✓ Los programas de la Institucion, deben ir mas allá del cumplimiento de requisitos mínimos de calidad.
- ✓ Los egresados y graduados tienen conocimientos que pueden compartir.
- ✓ La Institucion, también deben “aprender”.
- ✓ Los éxitos del egresado no son solo atribuibles a su alma mater.
- ✓ Los egresados también son exitosos y su pausa académica no solo es responsabilidad de este.

Por tanto, en terminos de la política institucional:

- ✓ El egresado y el graduado, son activo importante como fuente de conocimiento para la institucion, con fines de la autoevaluacion, planes de mejoramiento, acreditacion, aseguramiento de la calidad, renovacion de la oferta.

	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Fecha: Feb 2013
		Versión 1.0
		Página 1 de 15
		Forma RA 001

- ✓ Los egresados no graduados tienen mucho que enseñar.
- ✓ La autoevaluación institucional debe considerar tanto los éxitos como los “fracasos” de sus egresados y graduados.
- ✓ La realimentación egresado – graduado – institución debe ser bidireccional.

En conclusión: los programas de seguimiento de egresados y graduados, deben diseñarse teniendo en cuenta que la formación permanente es parte del aprendizaje a difundir, por consiguiente no puede constituirse como objetivo termina. Así mismo que, el conocimiento es dinámico, el aprendizaje continuo y la función de la educación no se limita a la empleabilidad. Parafraseando al filósofo y pedagogo español José Antonio Marina, diríamos entonces:

“Si la posición mayoritaria sostiene que la Universidad debe formar a los jóvenes para la competitividad sistémica, ¿no sería, entonces, mejor sacar a la Universidad del Ministerio de Educación y pasarla al Ministerio de la Innovación y Desarrollo?”.